



ACTA N° 08/2025 – CONCURSO PÚBLICO RELATOR/A ABOGADO/A ASIMILADO AL GRADO 8°, 10° y 11° TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A CARGOS VACANTES DE RELATOR/A ABOGADO/A

En Santiago, a 14 de noviembre de 2025, siendo las 12:30 horas, y en conformidad con las Bases del Concurso Público de Ingreso a cargos vacantes de Relator/a Abogado/a en el Tribunal de Contratación Pública, se reúne el Tribunal Pleno integrado por los Jueces Titulares señores Álvaro Arévalo Adasme, Francisco Javier Alsina Urzúa y Johans Saravia Carreño y Juezas Titulares señoras Carolina Rivera Tobar y Jenny Turrys Nicólas y, en calidad de Ministro de Fe, el Sr. Secretario del Tribunal para el solo efecto de la evaluación de la Relatoría efectuada por los candidatos.

A) Cargos para proveer:

Institución	n TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	
Nombre del cargo	RELATOR/A ABOGADO/A	
Estamento	Asimilado al estamento profesional	

Número de vacantes	2			
Grado	Asimiladas al grado 8°, estamento profesional de la Escala de las instituciones Fiscalizadoras (similar a Chilecompra)			
Lugar de desempeño	Santiago			
Tipo de contrato	Contrato individual de trabajo, de acuerdo con normas del Código del Trabajo			
Supervisión y dependencia directa	Secretario Abogado del Tribunal de Contratación Pública			
Condiciones de desempeño	 El Tribunal, a través de la Unidad Administradora, podrá celebrar un primer contrato a plazo fijo por 6 meses y, al término de dicho periodo, el siguiente contrato tendrá el carácter de indefinido, cuestión que determinará el Presidente del Tribunal. Todos los profesionales contratados deberán realizar una declaración de patrimonio e intereses, en la forma dispuesta en la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, y actualizarla conforme a lo dispuesto en dicha norma. 			
Códigos de postulación	Profesional asimilado al grado 8°	REL-ABO 08		

Institución	TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA		
Nombre del cargo	RELATOR/A ABOGADO/A		
Estamento	Asimilado al estamento profesional		
Número de vacantes	1		
Grado	Asimiladas al grado 10°, estamento profesional de la Escala de las instituciones Fiscalizadoras (similar a Chilecompra)		
Lugar de desempeño	Santiago		
Tipo de contrato	Contrato individual de trabajo, de acuerdo con normas del Código del Trabajo		
Supervisión y dependencia directa	Secretario Abogado del Tribunal de Contratación Pública		
Condiciones de desempeño	 El Tribunal, a través de la Unidad Administradora, podrá celebrar un primer contrato a plazo fijo por 6 meses y, al término de dicho periodo, el siguiente contrato tendrá el carácter de indefinido, cuestión que determinará el Presidente del Tribunal. Todos los profesionales contratados deberán realizar una declaración de patrimonio e intereses, en la forma dispuesta en la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, y actualizarla conforme a lo dispuesto en dicha norma. 		
Códigos de postulación	Profesional asimilado al grado 10°	REL-ABO 10	

Institución	TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA			
Nombre del cargo	RELATOR/A ABOGADO/A			
Estamento	Asimilado al estamento profesional			
Número de vacantes	2			
Grado	Asimiladas al grado 11°, estamento profesional de la Escala de las instituciones Fiscalizadoras (similar a Chilecompra)			
Lugar de desempeño	Santiago			
Tipo de contrato	Contrato individual de trabajo, de acuerdo con normas del Código del Trabajo			
Supervisión y dependencia directa	Secretario Abogado del Tribunal de Contratación Pública			
Condiciones de desempeño	 El Tribunal, a través de la Unidad Administradora, podrá celebrar un primer contrato a plazo fijo por 6 meses y, al término de dicho periodo, el siguiente contrato tendrá el carácter de indefinido, cuestión que determinará el Presidente del Tribunal. Todos los profesionales contratados deberán realizar una declaración de patrimonio e intereses, en la forma dispuesta en la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, y actualizarla conforme a lo dispuesto en dicha norma. 			
Códigos de postulación	Profesional asimilado al grado 11°	REL-ABO 11		

b) Consideración Previa

Se deja constancia que el Acta Nº 6-2025 que contiene la evaluación psicolaboral y designa postulantes que avanzan a la etapa de apreciación global del candidato, fue impugnada por dos candidatos, cuyos últimos cuatro dígitos de su cédula de identidad corresponden a 6450 (grado 8) y 0689 (grados 10 y 11). El Comité de Selección conociendo de la impugnación, acordó requerir nuevos exámenes psicolaborales respecto de ellos y efectuados estos exámenes por una empresa consultora distinta, los informes evacuados tuvieron resultado positivos, motivo por el cual los candidatos fueron entrevistados por el Comité de Selección y habiéndose realizado la entrevista, ésta resultó satisfactoria por lo que procedieron a relatar ante el Pleno del Tribunal en los grados correspondientes.

c) Evaluación

Habiéndose entregado al Secretario del Tribunal, las notas obtenidas por los candidatos en su relatoría por cada uno de los Jueces Titulares y efectuados los cálculos correspondientes, consistentes en promediar las notas asignadas, las calificaciones se indican a continuación en orden decreciente.

Se deja constancia que a los postulantes que participan a más de un cargo, se les considera la relación efectuada para todos los cargos en que concursa. Por otra parte, se individualizan los candidatos por los últimos cuatro dígitos de su cédula de identidad, sin considerar el dígito verificador.

N.º	CÓDIGO	нота	GRADO AL QUE POSTULA
1	2835	6,98	8° y 10°
2	6450	6,98	8°, 10° y 11°
3	6151	6,82	8°, 10° y 11°
4	4911	6,69	10° y 11°
5	6529	6,57	11°
6	2134	6,47	8°
7	5754	6,32	10°
8	1405	6,29	8°
9	1027	6,11	11°
10	1731	6,10	11°
11	9898	5,93	10°
12	7208	5,92	10° y 11°
13	0689	4,87	10° y 11°

d) Acuerdos

- 1) Citar a sesión de Pleno del Tribunal para el día lunes 17 de noviembre de 2025, para los efectos de proceder a seleccionar a los abogados que ocuparán las plazas que se concursan.
- 2) Establecer, para los efectos de lo dispuesto en los puntos 7 y 8 de las bases que rigieron el concurso, como lista de postulantes elegibles, la que se indica en la letra c) anterior por haber obtenido todos los candidatos el puntaje mínimo para ser idóneos.

Se cierra la sesión y en constancia firman:

Álvaro Arévalo Adasme Juez Presidente (S)

Francisco Javier Alsina Urzúa

Juez Titular

Johans Saravia Carreño Juez Titular

Jenny Turrys Nicólas Jueza Titular

Carolina Rivera Tobar Jueza Titular

Felipe Olmos Carrasco Secretario Abogado